

Hacia el Consenso Económico Social

La experiencia española, el desafío argentino

El ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España y actual legislador, Jesús Caldera Sánchez-Capitán; el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y profesor de nuestra Universidad, Carlos Tomada; y el secretario de Prensa de la Confederación General del Trabajo, Héctor Daer; expusieron en ISALUD.

Con nuestra Aula Magna desbordada de público y pantallas gigantes en el hall central y el auditorio del subsuelo, ISALUD fue escenario de una intensa Mesa Debate sobre el Consenso Económico Social. Ante un auditorio con representantes de diversos niveles del Estado, de los trabajadores y de los empresarios; un calificado panel –coordinado por el fundador de nuestra casa y actual embajador en

Chile, Ginés González García– expuso sobre mecanismos y experiencias en la generación de consensos. Asistentes y panelistas lamentaron la súbita ausencia en el estrado del presidente de la Unión Industrial Argentina (UIA), Juan Carlos Lascurain. Las exposiciones, de las cuales brindamos una síntesis, son enriquecedores aportes sobre una cuestión pendiente en la Argentina.

Jesús Caldera Sánchez-Capitán

“Cada país tiene sus particularidades, sus procesos, pero seguramente podemos extraer unos de otros, experiencias que pueden ser compartidas y representar un código de conducta positiva. En España, la concertación ha sido un éxito verdaderamente notable. Cuando recuperamos la democracia en 1977-78, el conjunto de las fuerzas políticas y sociales decidimos abrir un espacio de concertación en busca de la modernización económica y social del país. Así se ha hecho en estos 30 años, con altibajos, pero el resultado final ha sido sin duda un aporte esencial al crecimiento económico y a la prosperidad social de España. No se podría entender la España de hoy sin esos proce-



esos de concertación y diálogo. Por ejemplo, durante el gran ciclo de expansión económica que hemos vivido y que ha durado desde 1994 hasta 2008, en que entramos en una crisis proveniente del ámbito internacional que estalló en EE.UU. Durante esos años, las grandes normas y reformas, no

solo del mercado laboral, y especialmente las de bienestar social, han sido concertadas. Los sindicatos españoles y sus trabajadores han hecho un encomiable esfuerzo al bienestar colectivo y a la prosperidad económica con una política de moderación salarial verdaderamente ejemplar a través de los sucesivos acuerdos anuales con los empresarios, avalados casi siempre por los gobiernos, en orden a desarrollar políticas que permitieran la continuidad del crecimiento económico. Desde el punto de vista progresista, de quien les habla, del Partido Socialista; la concertación social, el diálogo, no es solo un instrumento para hacer políticas, es parte constitutiva del modelo de bienestar,



El panel de calificados especialistas convocado por nuestra Universidad expuso y respondió sobre diversas alternativas y facetas del Consenso Económico Social brindando un enriquecedor inicio a las actividades de este año.

es esencial a nuestro sistema. Hay reformas que podrían ser quizás incluso más eficaces si se impulsaran desde del gobierno, pero durarían poco tiempo. Las más eficaces y profundas, las que más duran y mejores resultados aportan; son aquellas dialogadas y concertadas, son aquellas cuyo fundamento se discute. Por ejemplo, el sistema de seguridad social. Tenemos una estructura permanente, “el Acuerdo del Pacto de Toledo”, donde cada cierto tiempo se revisan los parámetros para garantizar el sistema público de pensiones, el futuro de los contribuyentes españoles. Es un sistema público y de reparto que precisa que se vayan haciendo reformas para garantizar su sostenibilidad financiera. Hoy la expectativa de vida media del ciudadano en España es de casi 85 años y por tanto hay que reforzar el sistema contributivo. Lo venimos haciendo con acuerdos en que participan todos los actores sociales.

Tenemos también una administración institucional, el Consejo Económico y Social (CES), que elabora informes, aunque no vinculantes, sobre todo proyecto de ley que llega al parlamento y afecta a cuestiones de orden económico, laboral o social. Normalmente son informes muy positivos con

diferentes recomendaciones que los legisladores valoramos en gran medida. En el CES se dan cita las representaciones de todos los sectores de actividad económica, e incluso el Tercer sector. El CES elabora propuestas, discute, aporta y propone a través de mecanismos que, aún no vinculantes, marcan de modo evidente el devenir de la política que después se desarrolla.

En el proceso de concertación en mi tiempo como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales –estuve 4 años y hasta hace unos meses en el gobierno– se alcanzaron 22 acuerdos sociales. Fue el período más fructífero de la concertación social en toda la democracia; no solo hemos incluido reformas de mercado laboral, se extendió a otros ámbitos de la política indispensables para la convivencia.

La política de inmigración, por ejemplo, fue definida en un documento del CES que recomendaba establecer como mecanismo regulador de los flujos migratorios la situación del mercado laboral, y que exigía –fijense que participaron empresarios en su redacción– que todo trabajador que se encontrara en España al servicio de una empresa lo hiciera en plenitud de derechos y obligaciones; regulaba los mecanismos de integración so-

cial y laboral, y el modo en que el país debería desarrollar su política de empleo.

Cuando se tiene una economía en crecimiento, como España en los últimos 15 años, se necesita mano de obra. Definimos el modelo para solicitar trabajadores al exterior a través de un procedimiento llamado “Contrato en origen”, y todas estas personas deberían estar integradas socialmente con contribución al sistema de seguridad social, pago de impuestos y oportuna protección. Aunque fui muy criticado por la derecha española, hicimos un proceso de normalización que supuso el afloramiento de 700.000 puestos de trabajo a la legalidad. Las propias empresas, los empresarios españoles, reivindicaron ese procedimiento. Se aplicó un criterio humanista, de integración, que permitió crecer mucho más de lo previsto, fortalecer el modelo de bienestar social, hacer importantes aportes demográficos. En Europa la tasa de renovación demográfica está muy baja, hay países que están perdiendo población activa y eso es un shock que las sociedades tienen que plantearse. En España no ha ocurrido, ha venido creciendo la población y ha favorecido el crecimiento económico de forma importante, entre otras cosas de-

Destacadas personalidades, profesionales y trabajadores de todos los ámbitos mostraron el interés que despertaba el tema sobrepasando la capacidad de nuestra Aula Magna. Muchos



debieron seguir las alocuciones en las pantallas gigantes instaladas fuera de ella.

bido al aporte de la inmigración, cuyas políticas acordamos en la concertación social.

Acordamos también, por ejemplo, la política de salario mínimo. Y lo definimos en un espacio temporal progresivo. Sabíamos que el salario mínimo debe separarse de las garantías de protección social básica establecidas porque si no, no hay incentivo al trabajo. Cuando sube el salario mínimo, la empresa tiene que entender, y lo entendió en España, que no están incrementando los costes laborales unitarios sino que está favoreciendo un empleo de mayor calidad, que merece la pena invertir en la formación de ese trabajador. Ese trabajador es más productivo si el trabajo es de mayor calidad y es más sostenible en el tiempo. Esto ha ayudado a que el mercado laboral español haya mejorado en términos de calificación. Cuando dejé el gobierno tuve la satisfacción de comprobar cómo el incremento de los trabajos calificados había crecido 30% en 5 años, aun-

que ahora se sufren los impactos de la crisis.

Acordamos, por ejemplo, grandes leyes, importantísimas para el bienestar social, como la ley para la Autonomía Personal, sobre la atención a la dependencia de personas discapacitadas o mayores que han perdido capacidad funcional para los actos diarios de la vida cotidiana y necesitan ayuda de otra persona. Quien ha hecho esas tareas hasta ahora era la familia. El Estado debe proveer con un sistema que incremente la protección social. Y también genera actividad económica prestando esos servicios. Hemos hecho una ley de la cual todos los españoles nos sentimos orgullosos. La llamamos "el cuarto pilar del Estado de Bienestar" porque da cobertura universal al 100% de quienes tienen estas necesidades. Ahora que hay crisis y que España está perdiendo empleo como todas las economías avanzadas, en este sector de la seguridad social llamado "Acción social y sanidad", segui-

mos incrementando el número de afiliados, el empleo sigue creciendo. Lo que demuestra que si se orienta la política social de modo proactivo y con un interés no solo de proteger socialmente al ciudadano sino de estimular un sector de actividad económica, se hace compatible una elevada protección social con un buen modelo de crecimiento económico. Creemos en biotecnología, por ejemplo, creemos en el sector de las energías renovables. Generamos empleos en diversos sectores de actividad que debemos estimular.

También definimos conjuntamente las reformas de seguridad social, de mercado laboral e, incluso, una ley de igualdad. Tiene que ver con la evidencia de que las políticas de igualdad, la acción a favor de la incorporación de la mujer al empleo en igualdad de condiciones que el hombre, el reparto de responsabilidades sociales, económicas y políticas en igualdad de condiciones; es un activo formidable para el país. No se entendería la España de hoy si no hubiéramos desarrollado estas políticas, no se entendería la excelencia científica de las universidades que hoy tenemos si no fuera por la aportación de la mujer, que tiene mejores resultados académicos que el hombre. No se entendería el futuro sin una estricta, intensa y formidable política de igualdad que ha llevado a Zapatero a tener tantas mujeres, o incluso más, que hombres, en su Consejo de ministros. Es una señal evidente hacia la sociedad para que evalúe el patrimonio que tiene en sus manos. Esa ley incluye a la maternidad como un bien social pero también como garantía de protección en el empleo, prohíbe el despido de una embarazada. En un mundo donde se reduce el crecimiento poblacional en las sociedades más avanzadas no es tolerable que la maternidad suponga una carga para la carrera profesional de la mujer, para su inserción en el mundo laboral

OPINIÓN

Antonio Cafiero

Presidente de la Conferencia Permanente de los Partidos Políticos de América latina y el Caribe



"Este encuentro me pareció excelente, se tocó un tema que muchos hemos considerado siempre que faltó insertar en la agenda argentina. Nosotros quisimos poner un artículo en la reforma constitucional para crear el Consejo Económico y Social y en aquél momento no tuvimos suerte. Celebro que este tema se haya reanudado y espero que se logre un objetivo que creo fundamental. En la mayoría de las naciones desarrolladas existe una instancia de esta clase y nosotros lo creamos ya en la época de Perón, hace 60 años".

“En período de crisis es todavía más valioso el proceso de concertación social. Nosotros lo hemos ampliado incluso a otras políticas: a la industrial, a la medioambiental, a la energética”.

y sus posibilidades de futuro. No es entendible, aunque sólo sea en términos de eficiencia económica, que perdamos el capital invertido y acumulado en la educación de nuestras mujeres. La ley establece garantías de respeto a la carrera profesional, favorece políticas positivas para la integración de la mujer al mercado laboral, garantiza su acceso a los puestos de máxima responsabilidad. Los países que han hecho las mejores políticas de igualdad, como los nórdicos, hoy pueden mostrar el mejor ranking de competitividad, de integración social y de igualdad en el mundo; algo a lo que todos aspiramos.

Todas estas políticas se deben a la concertación social; son más poderosas, más influyentes, se extienden en el tiempo, se incorporan mejor. Y ahora, en período de crisis, es todavía más valioso el proceso de concertación social.

Nosotros, en la Legislatura, hemos ampliado incluso el ámbito de la concertación social a otras políticas: a la política industrial, a la política medioambiental, a la política energética. Nos parece esencial que los pilares donde ha de descansar el futuro del país sean plenamente compartidos,

sean plenamente corresponsabilizados, que todos participemos en ellos. Podría decirse, en mi período ministerial y en el actual, que hicimos una cogobernación o una alianza en el gobierno con las organizaciones sociales, sindicales, empresariales que representan legítimos intereses en una sociedad plural como la que vivimos. En 2004-2008 se produjo la menor pérdida de horas de trabajo en España por conflictividad social o laboral de los últimos 40 años. Descendió de una manera extraordinaria. Prácticamente estuvimos en la banda más baja de toda Europa; sin duda porque existía este proceso de concertación, porque a las medidas laborales se unían medidas sociales beneficiosas para el conjunto de la población trabajadora.

Alguien podría pensar: “ahora con la crisis económica es lógico que aumente la conflictividad laboral”. Hasta ahora ha continuado disminuyendo. Ese es un dato esencial que a algunos les pone nerviosos. Algunos periódicos de la derecha en España son contrarios al gobierno socialista y les excita, dicen: “cómo es posible que no haya una huelga general”. Ellos, que si pudieran dejarían a

los sindicatos a un lado, que representan el orden y el buen concierto. Y no la hay, han contestado los líderes sindicales, porque el gobierno comparte con las organizaciones empresariales y sindicales la respuesta; porque el gobierno dialoga y no va a recortar ningún derecho social. Saldremos de la crisis sin recortes de los derechos sociales. La visión de esos medios de comunicación es alicorta, no entienden la riqueza ni la profundidad de la concertación social. Debería ser un tesoro a cultivar y a mantener por todos, de una y otra ideología. Lo más valioso es que cuando hay un momento difícil como este, cuando se pierde empleo, en lugar de que la solución sea el conflicto, lo sea el diálogo, la concertación, la búsqueda entre todos de las mejores soluciones para volver a la senda del crecimiento económico. No vale que por intereses políticos espurios se pretenda poner en riesgo lo que ha sido un patrimonio formidable para el país, que desde luego yo recomiendo vivamente, porque a nosotros nos ha dado una mejora en la calidad de vida, en los derechos ciudadanos en España y en nuestra perspectiva de futuro. Es por eso que lo recomiendo”.

Héctor Daer

“Desde la Confederación General del Trabajo recibimos con beneplácito esta iniciativa de nuestro gobierno, del Poder Ejecutivo. Creemos que es el camino de búsqueda de soluciones en la medida en que hagamos una estructura eficiente. Quiero destacar que nuestro país viene teniendo diálogo social a lo largo de todos estos últimos años y de su historia, en distintos niveles y en distintos ámbitos. Para nosotros el diálogo social por excelencia, en el nivel más bajo, son las Paritarias; la discusión que llevan al frente los sindicatos nacionales en cada una de sus actividades y



que generan consenso. Consenso que se traduce en un salario, en un Convenio Colectivo que marca condiciones de trabajo, escalafones, categorías y el régimen de cada una de las activida-

des. Últimamente este gobierno, este Poder Ejecutivo, ha puesto en marcha otro escalón más del diálogo social en la conformación del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, que también es un marco tripartito del diálogo y el consenso por excelencia y ha venido dando sus frutos. En esta última etapa también, muy valientemente, el Ministerio de Trabajo lo puso en marcha en las comisiones de Productividad, Empleo y Formación Profesional.

Quizás nos devoró este principio de crisis y no pudimos ver reflejado en ese ámbito los frutos que

“Los trabajadores y los empresarios estamos muy acostumbrados a dialogar y a tener consensos, la cantidad de Convenios Colectivos de Trabajo que hoy rigen en nuestro país son un ejemplo”.

todos hubiéramos querido. No cabe duda de que el CES que se nos plantea ahora es la jerarquización de estas dos instancias y un escalón superior hacia democratizar más el diálogo social.

Si bien observamos las experiencias de muchos países de Europa —que tiene asimilado el diálogo social en un tratado de la Comunidad— y vemos experiencias de varios países del mundo, no se trata de transpolar una sola experiencia. Podemos estar seguros de que en nuestro país los actores sociales por excelencia, empresarios y trabajadores, podemos dar el marco constitutivo en conjunto con nuestro gobierno para tener un CES que haga sustentable la sociedad, la gobernabilidad, la política. En definitiva, todos aspiramos a tener una mejor distribución de la riqueza. No cabe duda de que hoy estamos gestándolo, y la clave de su éxito son los alcances y competencias que seamos capaces de darle los argentinos en nuestro medio.

Quiero traer dos ejemplos, el de Francia, muy reciente, es una ley de modernización del diálogo social que se sancionó en 2007. Esta ley hace que el Poder Ejecutivo mande al CES todos los proyectos que tienen que ver con los trabajadores, con la seguridad social y con los empresarios.

Un poco más atrás en el tiempo, el Pacto Social de Italia del año 1993 también genera un antecedente muy importante. Consiste en que el gobierno manda al CES,

conformado también por trabajadores y empresarios, el proyecto de ley de Presupuesto —en definitiva, la ley de leyes— y se discute cómo se distribuyen las asignaciones presupuestarias, que es distribuir la riqueza.

En síntesis, la opinión favorable que le damos a este Consejo la queremos basar en tres o cuatro principios que creemos que tienen que ser funcionales para que la institucionalización del diálogo sea eficiente y eficaz. En principio, que sea imperativo para el Poder Ejecutivo enviar al CES los proyectos de ley que tengan que ver con el trabajo, la seguridad social, la salud, la formación profesional, el empleo y aún con algunas medidas económicas; todas aquellas que tengan impacto económico y que de alguna manera generen alguna variación en las relaciones entre los actores sociales. No estamos pretendiendo crear un parlamento o un Poder Ejecutivo paralelo, pero sí un ámbito de opinión, de consenso y de dictamen consensuado; y que una vez que el CES elaboró su opinión acompañe durante todo su tratamiento en el parlamento. Que el dictamen de este CES no solo sea una opinión que pueda servir para el momento; a pesar de no ser vinculante, no tiene que ser descartable.

Hay un punto que se da en nuestro país y quizás no en otros. En España, el acuerdo salarial lo pudieron resolver

porque hay, esencialmente, dos sindicatos que son los que participan de este acuerdo. En nuestro país hay más de 120 sindicatos nacionales que discuten periódicamente salarios y condiciones de trabajo. En nuestro caso este Consejo no debería sustituir estas negociaciones. No se debería utilizar este Consejo para discutir salarios ni las condiciones laborales sectoriales, que se discuten y se llevan a consenso permanentemente en los ámbitos de cada actividad.

En el año 96 se creó lo que se llamó el Consejo Nacional del Trabajo y el Empleo. Era un momento diferente, en que las organizaciones sindicales necesitábamos de este Consejo. No era un momento favorable, ni política ni económicamente para los trabajadores; y no cabe duda que corrió la misma suerte que corrieron muchas de las organizaciones sindicales con sus trabajadores. Nunca se puso en marcha. El fuerte lobby que hizo quien era ministro de Economía en ese momento, el doctor Cavallo, logró que no se pudiera poner en marcha. Pero dentro de sus preceptos tenía algo parecido a lo que enumerábamos del Pacto Social de Italia, donde en el proyecto de Presupuesto se puede opinar sobre todas las aristas que tienen que ver con la salud, la seguridad social, los fondos destinados a educación, a programas de empleo y demás.

Creemos que estos puntos son indispensables para que el Consejo que intentamos madurar a la sociedad tenga la eficacia y la eficiencia que todos esperamos.

Para terminar, debemos saber que todos vamos en busca de consensos. Los trabajadores y los empresarios estamos muy acostumbrados a dialogar y a tener consensos, la cantidad de

OPINIÓN

Juan Héctor Sylvestre Begnis

Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud de la Cámara de Diputados



“La importancia y actualidad del tema, la calidad de los disertantes, la sola idea del panel justifica no solo esta platea, altamente calificada, sino que lo tratado aquí sea difundido. Realmente, hoy se tocó un tema que es troncal al futuro del crecimiento y el desarrollo, es la antítesis del conflicto con el campo. Es justo la manera de juntarnos y dialogar para crecer. Y con el espíritu que mencionó Tomada, todos tenemos que poner grandeza en estos debates, pensando en todo el país y en que nos beneficiará a todos si el crecimiento sigue adelante.”

Convenios Colectivos de trabajo que hoy rigen en nuestro país son un ejemplo de eso. La realidad es que nos sentamos a discutir el salario mínimo vital y móvil y pudimos conseguir un acuerdo prácticamente unánime. Es un salario que todos sabemos que no es el ideal, no es el que quisiéramos, pero también sabemos que son los acuerdos posibles, a los que podemos llegar. Ningún empresario va a consensuar nada que no sea sustentable para su sector y ningún trabajador, ninguna organización sindical, y mucho menos la C.G.T., que viene demostrando permanentemente su capacidad de hacer sustentable la vida social, va ir en busca de algo que después no pueda ser sustentable en

OPINIÓN

Jorge Aimaretti

Presidente de la Unión de ART



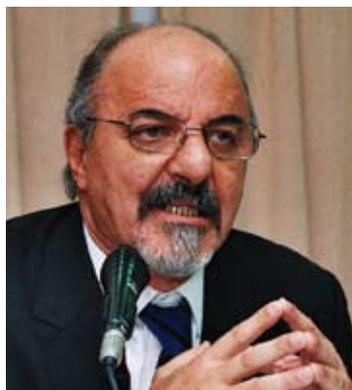
“Este encuentro me pareció muy bueno, muy positivo; con una ambición de grandeza que nuestro país necesita; como debe ser la conformación de un espacio para la reflexión, el diálogo, y sobre todo para el consenso. Creo que en la medida en que las partes integrantes de un Consejo procuren aportar iniciativas, propuestas y soluciones; el Consejo es una necesidad. Es más que una decisión política, aunque lo debe ser. Es necesario como parte de la evolución que ha tenido la Argentina. Desde la UART apoyamos la conformación de un espacio de diálogo, y sobre todo de consenso, que es lo que falta”.

la realidad. Este es uno de los temores que nos tenemos que sacar de encima. Aparte, hay que aclarar, lástima que hoy no esté presente el responsable del sector empresarial, que de ninguna manera esto puede terminar siendo un corset para las organizaciones sindicales. Muy por el contrario, se trata

de integrar ideas, integrar consensos, para aportar desde los dos factores sociales esenciales unos métodos, un proyecto de país plasmado en la legislación que requiera el Poder Ejecutivo y la sociedad en su conjunto. Y decimos que sí, que estamos de acuerdo con un Consejo Económico Social”.

Carlos Tomada

“Como se dijo, las referencias, los modelos de otros países, son siempre guías que tenemos que tomar, no hay que descalificar las experiencias. Pero también creo que cada país debe encontrar de su propia historia, de su propia experiencia, la forma de construir sus espacios de diálogo social, que no surgen de un día para el otro. Y esto es lo primero que quiero mencionar: no se construye el diálogo social en un día. Lo digo porque hay cosas que tenemos que tener en claro. Por empezar, que no cualquier modelo productivo, no cualquier modelo socioeconómico, necesariamente amerita la construcción de un espacio de diálogo social. Si tenemos un modelo económico basado en la renta financiera, en la especulación o en la transferencia de recursos; en realidad no es necesario. No es cierto que todo modelo económico imperiosamente cae en el diálogo social. Solamente convierten en indispensable el diálogo social aquellos modelos que están basados en la idea de producción y



trabajo. La progresiva demanda de concertación social surge de un modelo de desarrollo económico; y si es de crecimiento económico con inclusión social mucho más. El segundo elemento que quiero destacar para referenciarlo con el proceso que vive la Argentina, es que en nuestro país específicamente era necesario transcurrir un tiempo y un espacio donde recuperaríamos el rol político del empresariado y de los sindicatos. La necesidad de fortalecer esas representaciones era un dato primigenio para poder volver a construir un espacio de diálogo social. Allá por el año 2003, lo que

había desaparecido era el trabajo. El Ministerio de Trabajo se ocupaba de la administración de planes sociales. Con todo lo que celebro y agradezco el importante rol que cumplieron, me parece que es la metáfora más clara de lo que había llegado a ser el trabajo en el país. Entonces, a partir de la puesta en marcha de un modelo que hacía base en dos ejes fundamentales: trabajo y producción, con la recuperación del trabajo, el fortalecimiento de los actores y la recuperación de las instituciones laborales; empezó por la negociación colectiva la recuperación de una práctica histórica de las relaciones del trabajo en nuestro país, que no tiene precisamente grandes éxitos en materia de instituciones agregadas a la hora del diálogo social. Tenemos más experiencia en negociaciones colectivas y en intentos frustrados de consejos económicos, sociales o de diálogo. Y ese es el desafío que hoy estamos en condiciones de dar. Hoy, después de habernos puesto de pie, de habernos dado cuenta

“El espíritu del Consenso no debe estar vinculado con ‘que me llevo de acá’, sino con ‘qué vengo a dar, cómo resigno y me comprometo; cómo cedo, cómo acepto y me obligo’. Así se construye el diálogo”.

lo importante que es que entre todos encontremos soluciones a los problemas que nos afectan; la lógica consecuencia es que estemos hablando del CES, y por eso no me sorprende que esta reunión tenga esta calidad y cantidad en convocatoria. Creo que expresa claramente el interés que despierta, y que importa a vastos sectores de nuestra sociedad la posibilidad de que en la Argentina se ponga en marcha una institución como el CES.

No voy a hablar ahora de cuáles son las cláusulas. En todo caso le voy a decir a Daer que se quede tranquilo, que vamos a tratar de que no sea una cáscara vacía, que vamos a tratar de ponerle las competencias como tiene el CES de España. Seguramente no tendremos los recursos que éste tiene, pero en todo caso me parece que es un buen modelo de cómo son varias las instituciones que coadyuvan al diálogo social donde el CES es una más, de los acuerdos que cada uno o dos años se renuevan, de la negociación colectiva y los pactos de las comunidades. Creo que en ese camino es que estamos construyendo y arribando a esta idea del CES. Creo también, y me gustaría que quedara claro porque hay distintas opiniones, que el CES es básicamente un ámbito de diálogo de las partes, un ámbito donde específicamente los sindicatos y los empleadores se encuentren para ir construyendo el diálogo social.

Acá se decía que pueden enviarse las leyes para que opine, puede dar dictámenes, pero lo importante es que se vaya construyendo consenso. Y quería detenerme en esto porque una de las cosas que nos van a ocurrir es que algunos sectores van a desvalorizar la idea del CES, no tengo ninguna duda. Y me apresuro a decirles que la construcción de espacios para la búsqueda de acuerdos es siempre válida en nuestro país. No tenemos una historia tan construida en los últimos 30 años como otros países. En nuestro país la necesidad de tener espacios para construir consensos es fundamental, independientemente de las facultades que tenga.

Tenemos una deuda, entre otras pendientes, a la que no vamos poder rehuir y que creo que compartimos con mayor o menor entusiasmo todos los que estamos acá. Es la necesidad de mejorar o cambiar la actual distribución del ingreso, este es un imperativo ahora. Y creo que este, básicamente un tema de conflicto, es uno que no podemos rehuir. Pero también sabemos que cambiar alguna de las matrices de la distribución del ingreso no es un tema sencillo ni armonioso. Entonces, todo lo que hagamos para construir espacios donde se pueda discutir en toda su amplitud cambiar la distribución del ingreso, mejorarla; no es solo por el lado de salarios, de las jubilaciones; como afortunadamente se va

haciendo. No es esa la única forma. Se requiere de otras políticas, otras medidas, otros acuerdos, otros debates, que involucren políticas de todo tipo. Un espacio como el CES bien puede servir para esos debates con los cuales nuestro país está en deuda.

Finalmente, quisiera hacer mención a un último tema: el espíritu con el que hay que encarar la consolidación y la construcción de este espacio. Cuando allá por el año 2004 el presidente Kirchner dispuso la creación del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo después de 12 años de estar suspendida su vigencia, hicimos una experiencia. Avanzamos lentamente, consolidamos el espacio, lo convertimos en un lugar indispensable. Si hubiéramos apurado los tiempos, si le hubiésemos pedido a ese Consejo más de lo que podía dar, seguramente hubiéramos perdido una institucionalidad en la cual creemos profundamente. Creo que ese fue un buen modelo que hoy nos habilita a mirar con cierto optimismo el futuro y este desafío que tenemos por delante, que requiere primero de ese cuidado de preservar la institucionalidad. La Argentina necesita de estas institucionalidades.

Pero, además, el espíritu con el que debemos concurrir a esa mesa no debe estar vinculado con el “que me llevo de acá”, sino con “qué vengo a dar, cómo resigno y me comprometo; cómo cedo, cómo acepto y me obligo”. Así se construye el diálogo. Todos, todos, con una idea de consenso y con una idea de conflicto; consenso conflictual de la política que bien se puede aplicar a estos espacios. Creo que lo podemos hacer, veo lo que hemos hecho en estos años, veo nuestra historia y digo que seguramente vamos a poder tener un buen Consejo para el diálogo Económico Social. No va a depender de nosotros, va a depender de todos”.

OPINIÓN

Hugo Sigman

Empresario



“Estamos hablando de nuestro país, que requiere mucho del diálogo. Venimos arrastrando una historia de gran confrontación nacional: peronistas-antiperonistas, las épocas de violencia política. Con los años hemos podido avanzar. Esta iniciativa es muy positiva, hace a lo indispensable: reforzar la idea de convivir con las diferencias, armonizarlas, aunar criterios, establecer el diálogo como forma de convivencia en la Argentina. Viví en España 11 años y pude apreciar una instancia más que interesante. Realmente, puede llegar a ser una contribución muy importante a lo que necesitamos en Argentina”.